

1 tra parte, como cesionarios los señores+
2 NELSON MUNOZ CUSTODE, VITO MUNOZ UGARTE,
3 y ABEL MUNOZ UGARTE, de profesiones ---
4 agricultor, periodista y estudiante, de -
5 estado civil los dos primeros casados y
6 el otro soltero, domiciliados en el Can
7 tón Pasaje y en la Ciudad de Guayaquil;
8 todos mayores de edad, de nacionalidad -
9 ecuatorianas, capaces para obligarse y -
10 contratar, a quienes de conocerlos doy -
11 fe, con amplia libertad y bien instruí-
12 dos de la naturaleza y resultados de la
13 presente escritura de CESION DE PARTICI-
14 PACIONES DE LA COMPANIA "CAMARONERA SAN-
15 JOSE" LTDA., a la que proceden libre y
16 voluntariamente para que sea elevada a -
17 escritura pública, me presentan la siguien
18 te minuta que a continuación copio lite
19 ralmente:-----
20 "SEÑOR NOTARIO":- Agradecerá, otorgar una
21 escritura pública de transferencia de --
22 participaciones, con las siguientes cláu-
23 sulas:-----
24 COMPARECIENTES: Como cedentes de partici-
25 paciones, los señores WASHINGTON VACA --
26 HEREDIA, con cédula de identidad Número-
27 CERO SIETE CERO CERO CERO CERO OCHO --
28 CINCO OCHO CUATRO, Teniente Coronel de -



b. Roberto Pombo M.3
 JOYERIA CUARTA
 MACHALA-ECUADOR

Al Roberto Pombo Molina
 JOYERO CUARTO MACHALA

[Firma]

REVISADO

1	Aviación, MIGUEL CASTILLO FERNANDEZ, con-	✓
2	cédula de identidad Número CERO NUEVE -	
3	CERO UNO CERO CINCO SIETE OCHO CINCO -	
4	UNO, y VICENTE AQUIN RUIZ, con cédula -	✓
5	de identidad Número CERO SIETE CERO CE-	
6	-RO UNO UNO UNO DOS TRES CERO; y por -	
7	-otra como aceptantes los señores NELSON-	0
8	MUNOZ CUSTODE, con cédula de identidad -	
9	Número CERO SIETE CERO CERO UNO UNO CE	
10	RO OCHO UNO CERO, VITO MUNOZ UGARTE, --	0
11	con cédula Número CERO SIETE CERO OCHO-	
12	DOS TRES NUEVE TRES UNO TRES y ABEL -	0
13	MUNOZ UGARTE, con cédula de identidad Nú	
14	mero CERO NUEVE CERO SIETE UNO OCHO SIE	
15	TE SIETE SEIS NUEVE todos mayores de -	
16	edad, vecinos de la ciudad de Pasaje, a	
17	excepción del Teniente Coronel CASTILLO -	
18	FERNANDEZ, que por razones del servicio-	
19	militar, tiene su residencia en la Ciu-	
20	dad de Quito, aunque se encuentra de pa	
21	se, en esta ciudad. Los comparecientes -	
22	son suficientemente capaces y hábiles per	
23	Ley, para obligarse y contratar.-----	
24	ANTECEDENTES: Por escritura pública otor-	
25	gada en la ciudad de Guayaquil, el Vein	
26	tidos de Marzo de Mil Novecientos Seten	
27	ta y Ocho, e inscrita con el Número UNO	
28	del Registro Mercantil y Doscientos Trein	

1 ta y Siete del Repertorio del Registro -
2 de la Propiedad del Cantón Pasaje, se -
3 constituyó la Compañía de Responsabilidad-
4 Limitada denominada " Camaronera San José-
5 Ltda., por los socios: WASHINGTON VACA H
6 HEREDIA y VICENTE AQUIN RUIZ, con un ca-
7 pital de DOSCIENTOS MIL,00/100 SUCRES ---
8 (\$ 200.000,00), dividido en cuarenta par-
9 ticipaciones, de las cuales treinta y --
10 nueve, correspondían al señor VACA HERE--
11 DIA y una al señor AQUIN RUIZ. Peste---
12 riormente, por escritura de siete de Di-
13 ciembre de Mil Novecientos Setenta y O--
14 che, ante el Notario Doctor Gustavo Fal-
15 coní Ledesma, en la ciudad de Guayaquil,
16 el señor WASHINGTON VACA HEREDIA, cedió-
17 al Mayor Piloto de Aviación MIGUEL CASTI
18 LLO FERNANDEZ, una acción del valor de -
19 CINCO MIL,00/100 SUCRES (\$ 5.000,00), cons-
20 tituyéndose por esta cesión el mayor pi-
21 loto de aviación MIGUEL CASTILLO FERNAN--
22 DEZ hoy, Teniente Coronel de Aviación, en
23 socio de la mencionada Compañía Camarone-
24 ra San José Ltda.- Por convenir a sus -
25 intereses, reunidos de los socios, en --
26 Junta General, por unanimidad acordaron, -
27 ceder y traspasar sus participaciones, a-
28 los señores NELSON MUNOZ CUSTODE, VITO -

7-411-78



Roberto Pombo M.
OFICINA CUARTA
MACHALA, ECUADOR

Al Roberto Pombo M.
OFICINA CUARTA
MACHALA

REVISADO

1 MUÑOZ UGARTE Y ABEL MUÑOZ UGARTE, en -
2 su totalidad y sin reserva de ninguna -
3 clase, por el mismo valor que aquellas -
4 participaciones representan, o sea CINCO -
5 MIL,00/100 SUCRES (\$ 5.000,00) cada una.-
6 Consecuente a aquella resolución, ceden -
7 y transfieren en favor de los señores -
8 NELSON MUÑOZ CUSTODE, VITO MUÑOZ UGARTE-
9 y ABEL MUÑOZ UGARTE, las cuarenta accio-
10 nes o participaciones, de CINCO MIL,00/100
11 SUCRES (\$ 5.000,00), el señor WASHINGTON-
12 VACA HEREDIA, treinta y Ocho participa--
13 ciones y los señores Teniente Coronel -
14 MIGUEL CASTILLO FERNANDEZ y VICENTE AQUIN
15 RUIZ, una participación cada uno de e--
16 lles, que constituye la totalidad, o sea
17 cuarenta participaciones, por valor igual
18 recibibo, esto es DOSCIENTOS MIL,00/100 SUCRES.
19 ACEPTACION: Presente los señores NELSON -
20 MUÑOZ CUSTODE, VITO MUÑOZ UGARTE y ABEL-
21 MUÑOZ UGARTE, aceptan la cesión de las-
22 participaciones, relacionadas anteriormente,
23 aceptación que la hacen: Treinta y Ocho
24 participaciones para el señor NELSON MU-
25 ÑOZ CUSTODE, y una participación para -
26 cada uno de los señores VITO MUÑOZ U--
27 GARTE y ABEL MUÑOZ UGARTE, debiendo te-
28 marse en el Registro Mercantil, corres--

pendiente. Per haberse producido el cam-

bio social, con la cesión de las parti-

-cipaciones, legalizada que fuera ésta, se

procederá a la designación de las digni

-dades sociales, en una Junta General, -

que se convocará al efecto. Per no ha-

-berse emitido los certificados de aporta

-ción, la presente escritura, sirve de -

suficiente título de la transferencia y-

-posesión de las participaciones.-----

Agregue Ud., señor Notario, las demás -

-cláusulas de estilo. Atentamente, (Firma)

Ilegible.- Dr. Remigio Serrano M.- ABOGA

DO.- Matrícula Número.- CUARENTA Y DOS.-

-Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta a-

quí la Minuta.-----

(DOCUMENTO HABILITANTE).- CAMARONERA "SAN

JOSE" Cía. Ltda.- Sesión de Junta General:

En la Ciudad de Pasaje, a Primero de -

-febrero de mil novecientos ochenta y --

dos, a las ocho de la noche, se reu--

nen en sesión de Junta General de So--

cios de la Compañía Camaronera San José

Ltda. los señores JULIO VICENTE AQUIN --

RUIZ, Presidente, el señor WASHINGTON VA

CA HEREDIA, Gerente; y el Teniente Coro

nel MIGUEL CASTILLO FERNANDEZ, poseedores

-el primero, de una participación; el se



b. Roberto Pombo M.
NOTARIA CUARTA
MACHALA, ECUADOR

Al Roberto Domínguez Meléndez
NOTARIO PUBLICO: MACHALA
Cuatro

1 gundo de treinta y ocho participaciones,-
2 y, el tercero de una participación, lo-
3 queda un total de cuarenta participacio-
4 nes, monto total del capital de la Com-
5 paña. No se ha hecho convocatoria pre-
6 via, pero por concurrir el ciento por-
7 ciento del capital de la Compañía, se
8 procede a esta Junta General Extraordina-
9 ria, la misma que tiene por objeto re-
10 solver sobre la venta o transferencia de
11 participaciones, el señor NELSON MUÑOZ --
12 CUSTODE, treinta y ocho, y a los seño-
13 res VITO y ABEL MUÑOZ UGARTE, una parti-
14 cipación a cada uno de ellos. Luego de-
15 cruzar ideas, y por convenir a los intereses -
16 de los concurrentes, acuerdan por unani-
17 midad, ceder a los señores MUÑOZ, la -
18 totalidad de las participaciones de la -
19 Compañía, por el mismo valor que ostien-
20 tan, a sea CINCO MIL, 00/100 SUCRES. ----
21 (\$ 5.000,00), a cada participación. Consecuen-
22 temente, y por no haber emitido los certi-
23 ficados de aportación, se autorizan al -
24 otorgamiento de la correspondiente escritu-
25 ra pública de cesión de participaciones,-
26 en la que se harán constar los antece-
27 dentes de la Compañía. Autorizan al se-
28 ñor Gerente, luego del otorgamiento e ins

cripción de la escritura, entregar al --

que le subroga las pertenencias, docu--

mentos y más tenencias de la Compañía, -

con la especificación de todos los cré--

ditos activos y pasivos de la misma. -

Por no haber otro asunto que tratar, se

clausura la sesión y se aprueba en for

ma definitiva la presente acta, la mis--

ma que la firman los socios concurren--

tes.- (Firma) Ilegible.- Julio Vicente -

Aquín Ruiz.- PRESIDENTE.- Teniente Cornly-

Miguel Castillo F.- SOCIO.- Washington --

Vaca Heredia.- GERENTE.-----

Hasta aquí la Minuta que queda elevada -

a Escritura Pública con todo el valor --

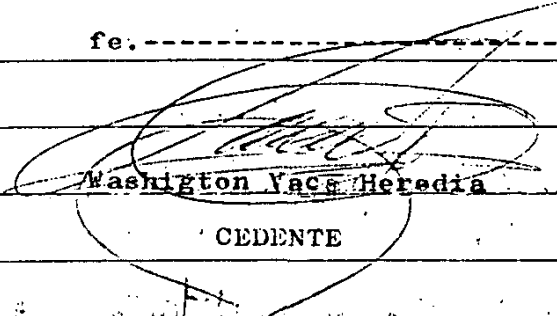
legal. Y, leída que ha sido por mí el-

Notario a los comparecientes que concu--

rrieron en unidad de acto, se ratifican-

y firman conmigo de todo lo cual doy -

fe.-----


Washington Vaca Heredia C.C.No 0700008584

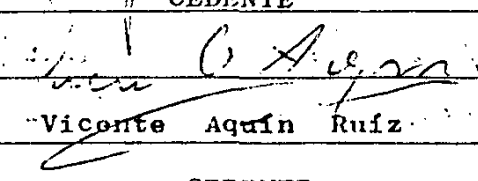
CEDENTE

C.T.No 045149

Tnte. Cnel. Miguel Castillo F. C.C.No 0901057581

CEDENTE

C.T.No 62187


Vicente Aquín Ruiz C.C.No 0700111230

CEDENTE

C.T.No 49889



Roberto Pombo M.
PARIA CUARTA
MACHALA-ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

~~Nelson Muñoz Custode~~

C.C.No 0700110810

CESIONARIO

C.T.No 39041

[Firma]
~~Vito Muñoz Ugarte~~

C.C.No 0708239313

CESIONARIO

C.T.No 0919019

[Firma]
Abel Muñoz Ugarte

C.C.No 0907187769

CESIONARIO

C.T.No 02108

[Firma]
AB. ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA

SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello, confiero este

TERCER TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL -

A SU ORIGINAL, en Cinco fojas útiles, que sello

y firmo en Machala, a los Diez días del mes de

Marzo de Mil Novecientos Ochenta y Dos.-----



[Firma]
AB. Roberto Pombo Molina
NOTARIO PUBLICO MACHALA

REVISADO

Se tomó nota de esta escritura en el margen de los folios 3, 4 y 5 del

Registro Mercantil del año de 1.978.-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-

Pasaje, Marzo 10 de 1.982



[Firma]
Telmo Landivar Mesquera
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO
DEL CANTON PASAJE